

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2024

Señor(a):
ALBERTO ARIAS PATIÑO
dianamar080@hotmail.com

REF. PÓLIZA MULTIRIESGO PARA HOGAR V2 NO. 00130453054511056300
Siniestro: 100001916

Respetado(a) Señor(a):

En respuesta a su aviso de siniestro presentado a esta Compañía, por los daños presentados en el predio ubicado en el barrio Veracruz MZ 32 #14, Armenia, hechos ocurridos en enero de 2024, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., expidió la Póliza **MULTIRIESGO PARA HOGAR V2 NO. 00130453054511056300**, vigente desde el 28/06/2023 hasta el 28/09/2024, la cual especifica lo siguiente:

"1. AMPARO

*1.1 BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA COMPAÑÍA, INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS, CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA PÓLIZA, LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN **LOS BIENES ASEGURADOS** DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN ALLÍ ESPECIFICADA, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER CAUSA ACCIDENTAL AMPARADA BAJO LAS SECCIONES DE COBERTURA DE LA MISMA...*

3. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO, LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE AQUÍ SE LES ASIGNA, A SABER:

3.1. EDIFICIO:

*LAS CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES, PARQUEADEROS, DEPÓSITOS Y ANEXOS, DESTINADAS A VIVIENDA, **INCLUYENDO LAS CONSTRUCCIONES DE TODO GÉNERO ADOSADAS AL SUELO, PLANTAS Y JARDINES FIJOS, INSTALACIONES SANITARIAS, PARA AGUA, ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, DE GAS, DE ANTENAS, DE AIRE ACONDICIONADO Y DEMÁS***

INSTALACIONES PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN. COMPRENDE TAMBIÉN LAS OBRAS E INSTALACIONES DE MEJORAS Y DECORACIONES FIJAS. EN CASO DE “PROPIEDAD HORIZONTAL”, EL TERMINO “EDIFICIO” COMPRENDE, ADEMÁS, LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ASEGURADO SOBRE LA PARTE INDIVISA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS COMUNES FIJOS DE LA COPROPIEDAD.

3.2. CONTENIDOS:

EL CONJUNTO DE BIENES MUEBELES, OBJETOS DE VALOR, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS CUYA SUMA ASEGURADA SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE HALLEN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL EDIFICIO RESIDENCIAL INDICADO EN LA MISMA Y QUE SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO, SUS FAMILIARES O PERSONAS QUE CON ÉL CONVIVAN, O DE SU PERSONAL DOMÉSTICO...”

Teniendo en cuenta que los daños reclamados corresponden a las afectaciones a bienes no asegurados, es decir al Edificio, le informamos que la reclamación no goza de cobertura, por lo tanto, BBVA Seguros Colombia S.A. se ve precisada a **OBJETAR ÍNTEGRA Y FORMALMENTE** la reclamación presentada por Usted, reservándose el derecho de objetar por otras causas y/o ampliar los argumentos presentados en defensa de sus intereses.

Datos de contacto Defensor del Consumidor Financiero BBVA Seguros Colombia:
Dirección de correspondencia: Carrera 9 No. 72 - 21, piso 6, Bogotá, D.C.
Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387

Cordial Saludo,


FIRMA AUTORIZADA
BBVASEGUROS COLOMBIA S.A.

LTQ